

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 439

DALCAHUE, 22 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Abril 2017 a los funcionarios Honorarios, que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

ROMAN VALENCIA CONTRERAS	01 HORA
JESSICA ULLOA ARROYO	01 HORA
CESAR CARDENAS MANCILLA	02 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Abril del 2017 para funcionarios Honorarios que no realizaron el descuento en el mes de Marzo. Para funcionarios planta, Contrata se harán efectivo el mes de Marzo del 2017.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa